



GOBIERNO
DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
DIRECCION DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS.

ACTA DE FALLO:

LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO: **43004003-068-10**
NOMBRE DE LA OBRA: **NODO COLON Y PERIFÉRICO PUENTE VEHICULAR ORIENTE PRIMERA ETAPA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO, COMPONENTE DE OBRA NO. 11-D.**
NOMBRE DE LA CONVOCANTE: **SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO**

ESTA OBRA SE REALIZARA CON RECURSOS DEL CONSEJO DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL.

SE FORMULA LA PRESENTE ACTA DE FALLO CON MOTIVO DE LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO: **43004003-068-10** PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: **NODO COLON Y PERIFÉRICO PUENTE VEHICULAR ORIENTE PRIMERA ETAPA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO, COMPONENTE DE OBRA NO. 11-D.**, (CONFORME A LOS ARTÍCULOS 39 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 39 DE SU REGLAMENTO VIGENTE.

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, SIENDO LAS **15:20** HORAS DEL DIA **14 DE SEPTIEMBRE DE 2010**, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO UBICADO EN AV. PROLONGACION ALCALDE No. 1351 EDIFICIO B PLANTA BAJA COL. MIRAFLORES EN GUADALAJARA, JALISCO, LOS REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS INVITADAS, ASI COMO DE LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES PARTICIPANTES, CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS FIGURAN EN ESTA ACTA, PARA EMITIR EL FALLO Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, MATERIA DE ESTA LICITACION PUBLICA.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 10 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO SE DELEGO LA FACULTAD DE PRESIDIR LOS ACTOS RELACIONADOS CON LA LICITACIÓN PUBLICA No. **43004003-068-10** A EL ING. **RAFAEL SALAZAR RAZO**, DIRECTOR DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS.

PARA EL FALLO SE HACE SABER A LOS ASISTENTES QUE SE HA PRACTICADO LA REVISIÓN, EVALUACIÓN Y ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS CON LA FINALIDAD DE REUNIR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EMITIR UN DICTAMEN, CONSIDERANDO LOS FACTORES Y CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONOMICAS, QUE SIRVEN COMO FUNDAMENTO DE FALLO,

AL FINALIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, LA SEDEUR ADJUDICARÁ EL CONTRATO AL LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN RESULTE SOLVENTE POR REUNIR, CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE ESTABLEZCAN LAS BASES DE LICITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO VIGENTE, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA SEDEUR, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.



GOBIERNO
DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
DIRECCION DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS.

DEBIDO A LA MAGNITUD DE LAS OBRAS E IMPORTANCIA DE TERMINARLAS EN TIEMPO, LA SEDEUR ASIGNARA ESTAS OBRAS A EMPRESAS DIFERENTES. EN CASO DE QUE UNA EMPRESA RESULTARA GANADORA DE LAS DOS LICITACIONES PUBLICAS, UNA DE LAS OBRAS SE ASIGNARA A LA SEGUNDA PROPUESTA MAS BAJA SOLVENTE, **SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA, S.A. DE C.V.**, RESULTO GANADORA DE LA LICITACIÓN PUBLICA No. **43004003-065-10** QUE SE REFIERE A LA OBRA: **NODO COLON Y PERIFÉRICO PUENTE VEHICULAR ORIENTE PRIMERA ETAPA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO, COMPONENTE DE OBRA NO. 11-A.**

DEBIDO A LA MAGNITUD DE LAS OBRAS E IMPORTANCIA DE TERMINARLAS EN TIEMPO, LA SEDEUR ASIGNARA ESTAS OBRAS A EMPRESAS DIFERENTES. EN CASO DE QUE UNA EMPRESA RESULTARA GANADORA DE LAS DOS LICITACIONES PUBLICAS, UNA DE LAS OBRAS SE ASIGNARA A LA SEGUNDA PROPUESTA MAS BAJA SOLVENTE, **AQUANOVA INGENIERIA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.**, RESULTO GANADORA DE LA LICITACIÓN PUBLICA No. **43004003-066-10** QUE SE REFIERE A LA OBRA: **NODO COLON Y PERIFÉRICO PUENTE VEHICULAR ORIENTE PRIMERA ETAPA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO, COMPONENTE DE OBRA NO. 11-B.**

FUNDAMENTO: EN LOS CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN Y EN EL NUMERAL 5.3 INCISO 1 DE LAS INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 40 DE SU REGLAMENTO VIGENTE.

EN CONSECUENCIA SE ASIGNA EL CONTRATO A LA EMPRESA: **SPHAERA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, POR UN IMPORTE TOTAL \$ **8,439,862.19** (OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 19/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PARA REALIZAR LA OBRA EN UN PLAZO DE **150** DÍAS NATURALES. (DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 38 Y 39 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 36, 37, 37A, 37B, 37C, 37D, 37E, 37F, 38 Y 39 DE SU REGLAMENTO VIGENTE)

EN ESTE MISMO ACTO SE INFORMA QUE LA DEVOLUCIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y PROPUESTAS DE LAS EMPRESAS NO SELECCIONADAS LES SERÁN DEVUELTOS EN UN PLAZO DE **60** DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTE ACTA EN LA DIRECCION DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO UBICADA EN AV. PROLONGACION ALCALDE No. 1351 EDIFICIO B PLANTA BAJA COL. MIRAFLORES EN GUADALAJARA, JALISCO. (CONFORME AL ARTICULO 74 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).

SE MANIFIESTA QUE LA PRESENTE ACTA SURTIRÁ EFECTO DE NOTIFICACIÓN LEGAL. LA ADJUDICACIÓN OBLIGA AL CONTRATISTA Y A LA CONVOCANTE A LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, EL DIA **14** DE **SEPTIEMBRE** DE **2010** A LAS **15:40** HRS. EN LA **DIRECCIÓN DE PROGRAMACION Y CONTROL**, UBICADO EN LA AVENIDA PROLONGACIÓN ALCALDE # 1351, EDIFICIO "B" PLANTA BAJA DE ESTA CIUDAD



GOBIERNO
DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
DIRECCION DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS.

(CONFORME LOS ARTÍCULOS 39 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 39 DE SU REGLAMENTO VIGENTE),

LOS ANTICIPOS QUE EN SU CASO RECIBAN. ESTAS GARANTIAS DEBERAN CONSTITUIRSE DENTRO DE LOS 15 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE EL FALLO Y POR LA TOTALIDAD DEL MONTO DE LOS ANTICIPOS, Y LA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LA **DIRECCIÓN DE PROGRAMACION Y CONTROL**, UBICADO EN LA AVENIDA PROLONGACIÓN ALCALDE # 1351, EDIFICIO "B" PLANTA BAJA DE ESTA CIUDAD (CONFORME A LOS ARTÍCULOS 39 Y 48 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 39 DE SU REGLAMENTO VIGENTE), EL INICIO REPROGRAMADO DE LOS TRABAJOS SERÁ EL **17 DE SEPTIEMBRE DEL 2010** Y LA FECHA DE TERMINO SERÁ EL **13 DE FEBRERO DEL 2011**, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE **150 DÍAS NATURALES**.(CONFORME AL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS)

NO HABIENDO OTRA CIRCUNSTANCIA QUE ASENTAR Y LEIDO ESTE INSTRUMENTO A LOS PRESENTES, LOS REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS INVITADAS, ASI COMO DE LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES PARTICIPANTES, CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS FIGURAN EN ESTA ACTA SE FIRMA POR LOS PARTICIPANTES EN EL ACTO, PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA, S.A. DE C.V.	Control y Planeacion de Obra	
SPHAERA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.		
AQUANOVA INGENIERIA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	M. Raygoza	
CONSTRUCTORA LUCIAN DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		
GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO, S.A. DE C.V.		
DIOS CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.		
ALQUIMIA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.		
PROTOMAQ, S.A. DE C.V. EN ASOCIACION EN PARTICIPACION CON URBANIZADORA 2000, S.A. DE C.V.	Raquel	



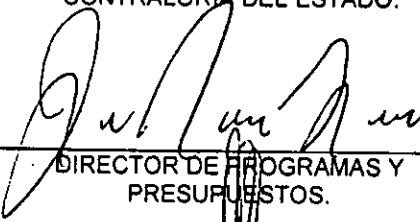
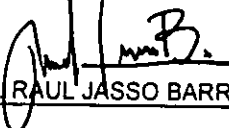
GOBIERNO
DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
DIRECCION DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS

CORGOVA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.		
MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.		
SHECON, S.A. DE C.V.		
GAL GAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.		

A TODOS LOS LICITANTES SE LES NOTIFICA QUE ESTA ACTA ESTARÁ PUBLICADA EN COMPRANET Y EN EL PIZARRON DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS A PARTIR DEL 14 Y HASTA EL 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2010

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN. N.P.	SECRETARIA DE FINANZAS. N.P.
CONTRALORIA DEL ESTADO. 	DIRECCION DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS. 
DIRECTOR DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS. ING. RAFAEL SALAZAR RAZO.	ARQ. RAUL JASSO BARRERA.



